

AÑO 2020

NOTA MÚLTIPLE N° 045

La Plata, 13 de Mayo de 2020.

Señor  
Presidente de la  
Entidad Primaria

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO: Interconsultas con profesionales infectólogos:**

Me dirijo a usted con el fin de informarle que se encuentra disponible en el sistema Fol2PM (Prestadores Médicos), la aplicación para realizar interconsultas virtuales con los profesionales inscriptos en la especialidad de infectología, que aceptaron participar con carácter transitorio y excepcional, mientras dure el contexto de la pandemia COVID-19.

A) Convenio Capitados IOMA código (301/310) y Luz y Fuerza código (256/259).

A.1) Lineamientos generales del profesional solicitante:

- El profesional solicitante debe estar federado y haber adherido a los grupos I y V de Obras Sociales del contrato firmado oportunamente con FEMEBA.
- Estar inscripto en las siguientes especialidades:
  - ✓ Medicina General (00)
  - ✓ Clínica Médica (01)
  - ✓ Medicina General y Familiar (63)
  - ✓ Clínica Pediátrica (20)
  - ✓ Neumonología. (14)
  - ✓ Neumonología Pediátrica (56)
- Podrá requerir la interconsulta virtual con cualquiera de los profesionales infectólogos habilitados en el sistema.
- En el momento de la interconsulta deberá remitir datos clínicos y antecedentes del paciente.
- Dará la conformidad para la facturación del profesional infectólogo, resguardando resumen de la respuesta del profesional infectólogo.
- Aplicación exclusivamente para afiliados del ámbito de FEMEBA-

B)  Resto de Convenios con la Federación

Lineamientos generales:

- Aceptación de la Obra Social y Pre-Pago
- El profesional Solicitante de la interconsulta debe estar federado y con adhesión al grupo que incluya a la Obra Social. (Grupos II – III – IV – VI)
- En las Obras Sociales que no utilizan el sistema Fol2PM el profesional solicitante deberá ingresar en el sistema:
  - ✓ Obra Social
  - ✓ Apellido y nombre del afiliado.
  - ✓ Número de afiliado.
  - ✓ Edad
  - ✓ Teléfono celular del afiliado

Se deberán respetar los otros ítems indicados para ambos profesionales.

En la medida que se logre el acuerdo con las distintas Obras Sociales y Pre-Pagas serán informados con las correspondientes adecuaciones.

### C) Términos y Condiciones

Todos los profesionales que participen de una interconsulta virtual deberán aceptar en el sistema FOL2 los términos y condiciones allí previstos.